

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 48004 GUADALAJARA

D. José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º 603 /2018 y NIG n.º 19130 42 1 2018 0003255, se ha dictado en fecha 17 de septiembre de 2018 Auto de Declaración de concurso consecutivo del deudor MARÍA DEL CARMEN CALDERÓN OBREGÓN, con DNI n.º 11784792Y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Uceda (Guadalajara), Urbanización Caraquiz, Calle Isaac Albéniz 69.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Nieves Gómez de Segura Sánchez, con domicilio postal en Madrid, calle Velázquez 80, 5.º Izda y dirección electrónica [nieves@gomezdeseguraabogados.com](mailto:nieves@gomezdeseguraabogados.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 24 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Alfredo Rodríguez Nuño.

ID: A180059451-1